

DOCUMENTOS

DE LA CARTA PASTORAL DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1980.

9.—Son todas estas exigencias de la dignidad humana que Dios, autor de ella, reclama y que nosotros, en nombre suyo, proclamamos. A este propósito nos vemos obligados a hablar breve pero severamente sobre la contratación de haitianos para el corte de la caña, mal endémico nuestro que ha llegado hasta dañar objetivamente la imagen de la patria a nivel internacional.

Son muchos los aspectos que reclaman, sin demora, solución: el estilo de vida de los bateyes; los salarios; la asistencia social que se les ofrece; las condiciones de trabajo; el peso de la caña; los contratos mismos; los sistemas de pago; la tráfda y retorno de los braceros; y los modos concretos de realizarlos. En ninguno de estos aspectos puede ser lesionada la justicia. Sin embargo, lo está siendo. Urge, pues, adoptar las medidas más eficaces para que la dignidad humana de nadie sufra detrimento. Es más, urge humanizar, en todos sus aspectos, esta labor tan necesaria para la economía nacional y retribuirla de tal manera que los dominicanos, vencidas ciertas reservas de índole cultural e histórica, no tengan dificultad alguna en incorporarse a ella sin necesidad de importar fuerza laboral extranjera, dado el alto índice de desempleo entre nosotros.

Cortemos nosotros nuestra caña como tantos pueblos cortan la suya, pero para ello dignifiquemos nuestro corte de caña, como lo dignificaron ellos.



LA SITUACION DE LOS HAITIANOS EN RD

A todos nos ha llamado la atención el curso que se está dando recientemente a la situación de los haitianos que viven en nuestro país. Muchas expresiones publicadas expresan ignorancia de este complejo caso humano y otras mani-

fiestan sentimientos que están muy lejos de los criterios que defienden esas mismas personas.

Nos adherimos a lo dicho por el Obispo de Santiago, Mons. Roque Adames, en el sentido de que no se puede tocar a la ligera el caso haitiano y que su solución debe estar apoyada en criterios de respeto a la dignidad humana.

Solidarios con todo el que sufre, porque "...donde un hombre sufre, allí debe estar la Iglesia a su lado" (Juan Pablo II, 22, 12, 1979), nos sentimos impulsados a levantar nuestra voz en torno a la situación que viven los haitianos en nuestro país.

Algunas de las opiniones sobre este caso parecen olvidar que los criterios para toda solución al problema deben estar fundamentadas en el valor de la persona humana.

Se calcula que pasan de 200 mil los haitianos que viven en nuestro país. Los datos oficiales reconocen que sólo el CEA importa como braceros más de 15 mil cada año (Empleo en la Zafra Azucarera Dominicana, Pág. 7. ONAPLAN, 1981). Este mismo estudio reconoce que hay suficiente mano de obra haitiana en los bateyes dominicanos para realizar la labor de corte y tiro de la caña y señala que los llamados "congós" son traídos para permitir los niveles de sobreexplotación en que trabajan, condiciones que rayan en la de los antiguos esclavos. Tal es así, que siendo la tercera parte de los obreros del azúcar, reciben sólo el 10% de los salarios. (Estudio citado, pág. 10).

Una buena parte de los que son traídos cada año van a laborar en empresas privadas, nativas y extranjeras, en clara contradicción con lo señalado por el propio Contrato (ver artículo 8, contrato 1978), que dejan el papel sucio de "dueños de esclavos" al Estado y disfrutan ellas de los pingües beneficios de esta trata humana. "Nuestros padres comieron las uvas y nosotros sufrimos la dentera", como dice el Profeta (Ez. 18,2).

La situación del obrero haitiano está en franca oposición con la doctrina de la Iglesia de que el trabajador merece su salario: "al deber de trabajar impuesto por la naturaleza corresponde así mismo un derecho natural en virtud del cual puede pedir a cambio de su trabajo lo necesario para la vida propia y la de sus hijos (Pío XII, Mensaje de Pentecostés, 1941. Ver *Pacem in Terris* No. 20).

Juan Pablo II nos recuerda que el "fundamento para determinar el valor del trabajo humano no es en primer lugar el tipo de trabajo que se realiza, sino el hecho de que quien lo ejecuta es una persona". (*Laborem Exercens*, Pág. 19).

A la situación de explotación del haitiano se añade la angustia de ser indocumentado, consecuencia en gran medida del tráfico permitido. Pero esto no les quita el derecho a ser tratados como personas. "El hecho de pertenecer como ciudadano a determinada comunidad política no impide en modo alguno ser miembro de la familia humana y ciudadano de la sociedad y convivencia universal, común a todos los hombres. (*Pacem in Terris* No. 25).

Este derecho que reclamamos para los dominicanos declarados ilegales en Estados Unidos, Venezuela y otros países, con justicia lo debemos defender para nuestros hermanos haitianos en República Dominicana. Sin embargo, éstos son víctimas de abusos, desprecios, e incluso maltratos y hasta deportaciones o desaparición, como el lamentable caso del exiliado político Samuel Roché.

Las redadas contra indocumentados haitianos incluye con frecuencia a haitianos con sus documentos legales, así como a ciudadanos dominicanos de origen haitiano, con todos sus documentos en regla. Se ha llegado al extremo, en algún caso, de destruir estos documentos al ser presentados como prueba de su nacionalidad dominicana. Como si éstos tuvieran menos derecho que los documentados de origen español o de otras naciones.

Todos estos abusos se intentan justificar con frecuencia por un desprecio al haitiano. La manipulación de la historia y de mecanismos culturales han pretendido construir una imagen temible de este pueblo vecino, llegando a querer justificar lo abominable, como el hecho del genocidio de Trujillo en que murieron miles de haitianos en 1937.

¡Qué diferencia con la enseñanza evangélica del Buen Samaritano! A ellos se refiere el Papa al señalar que "lo más importante es que el hombre que trabaja fuera de su país natal, como emigrante o como trabajador temporal, no se encuentre en desventaja en el ámbito de los derechos concernientes al trabajo, respecto a los demás trabajadores de aquella determinada sociedad. (Laborem Exercens, Pág. 64).

No es honesto hablar de penetración cultural haitiana y de "amenaza a los valores hispánicos", cuando no se menciona el bombardeo a través de la TV., ahora el Tele Cable, que penetran sin control nuestros hogares las 24 horas del día, constituyendo un atentado a la cultura, que como señalan los Obispos en Puebla "acarrea también problemas en el plano ideológico y llega a amenazar las mismas raíces de nuestra cultura". (Núm. 418).

Somos conscientes de que nuestros países, que comparten esta isla del Caribe y una situación de dependencia y subdesarrollo, agravada en Haití por su situación política, mantienen sin salida fácil a la complejidad de este problema; sin embargo, el futuro de fraternidad entre estas dos naciones, que todos debemos desear, depende en gran medida de las respuestas que demos a esta difícil situación.

Motivados por estas reflexiones queremos indicar algunos posibles líneas a seguir:

- 1.— La humanización de las condiciones de vida en los bateyes dominicanos.
- 2.— La aceptación y ejecución de las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- 3.— El derecho de asociación de todos los que trabajan en el país.

4.— Un mejor uso de la fuerza laboral de los bateyes, tal como recomienda ONAPLAN.

5.— Otorgar facilidades para que los hijos o nietos de haitianos puedan obtener su documentación legal.

6.— La protección y seguridad de los refugiados políticos.

7.— Un trato que garantice la dignidad de la persona para aquellos que tengan que ser repatriados.

Es evidente que las condiciones económicas y de desempleo de nuestro país no permiten una ausencia de control de la frontera, pero tampoco justifican el tráfico de mano de obra haitiana que contribuye a debilitar los justos reclamos de los propios obreros dominicanos y contradice lo más elemental de la dignidad de la persona humana.

- Comisión Justicia y Paz de la Conferencia del Episcopado Dominicano.
- Equipo de Pastoral Haitiana.
- Centro Dominicano de Asesoría e Investigaciones Legales (CEDAIL).
- Cáritas Arquidiocesana de Santo Domingo.
- Instituto de Catequesis Fray Ramón Pané.

Santo Domingo, 29 de junio 1983



## COMUNICADO CONJUNTO DE LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES DOMINICANA Y HAITIANA

1.— Reunidos de nuevo en Puerto Príncipe (Haití), el día 12 de diciembre, festividad de Nuestra Señora de Guadalupe, Patrona de América Latina, para reflexionar sobre algunos problemas pastorales comunes, habíamos decidido enviar nuestro más cordial saludo al pueblo de Dios que está en la República Dominicana y en Haití.

2.— Expresando así nuestra comunión y nuestro empeño de proceder siempre orgánicamente en la Pastoral, nos habíamos reunido ya en Santo Domingo, el día 12 de octubre, durante la visita del Santo Padre Juan Pablo II. El, precisamente, nos había recordado, hace un año, en su visita a Haití, que la CRUZ había sido plantada por primera vez en el Nuevo Mundo en esta Isla, cuando no la habíamos dividido aún los hombres.

La Cruz de Cristo, signo de Redención y de Fraternidad, va mucho más allá de las circunstancias históricas de tiempo y lugar y es fuente de comunión en las alegrías y en los sufrimientos de nuestros dos pueblos: la alegría, ante todo, de compartir la misma fe en el Señor; y el sufrimiento común de ver a tantos herma-

nos nuestros, nacidos en Haití, *forzados a buscar fuera de su patria y a menudo en condiciones muy penosas lo que ellos deberían encontrar en su suelo* (Homilía de Juan Pablo II en el Aeropuerto de Puerto Príncipe, 9 de marzo de 1983). Tal fenómeno es parte de los dolores de tantos éxodos migratorios que hoy se producen en el mundo.

3.— Nos preocupa, pues, y nos obliga a levantar nuestra voz de Pastores la situación de aquellos inmigrantes haitianos braceros, refugiados e indocumentados, que trabajan o se encuentran en la República Dominicana, en condiciones inhumanas e injustas.

No obstante un contrato bilateral vigente, que debe ser perfeccionado y cumplido por las partes, los braceros se ven sometidos a condicionamientos que son aún indignos e injustos, con ingresos totalmente insuficientes para permitirles responder a todas sus necesidades personales y familiares. El problema de los indocumentados reclama también, con urgencia, una humana y equitativa solución.

El Episcopado Haitiano reconoce los esfuerzos que hacen el Episcopado Dominicano y otras instituciones de la Iglesia como los Equipos de Pastoral Haitiano, "Caritas Dominicana" con su programa para refugiados haitianos patrocinado por las Naciones Unidas y el Centro Dominicano de Asesoría e Investigaciones Legales (CEDAIL).

Queremos llevar una palabra de reconocimiento y estímulo a cuantas personas e instituciones se preocupan y afanan por los inmigrantes haitianos. Y pedimos a los responsables más directos de la situación de ellos que, fieles a su conciencia y a la justicia y solidaridad, pongan su mejor voluntad y los medios eficaces para la solución de este grave problema.

4.— Deseando ahora promover de modo más eficaz la obra de evangelización y promoción humana de nuestros hermanos y la defensa de sus derechos fundamentales, acordamos crear un Centro de Coordinación y Animación Pastoral de los Inmigrantes Haitianos en la República Dominicana. La dirección de este Centro será confiada a dos sacerdotes, uno dominicano y otro haitiano, nombrados oficialmente las respectivas Conferencias Episcopales.

5.— Ponemos en el corazón de la Virgen María, invocada por el doble título de la Altagracia y del Perpetuo Socorro, esta iniciativa pastoral. Que el Señor nos ayude, en la aurora de este Quinto Centenario, a realizar juntos la "nueva evangelización" que permitirá a nuestros dos pueblos construir el Reino de Dios entre nosotros y la "Civilización del Amor"

Dado el 24 de febrero de 1985, Primer Domingo de Cuaresma.